

ORACION  
QUE EN LAS SOLEMNES  
FIESTAS CELEBRADAS EL DIA 4.

DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO DE 1783.

POR LA MUI NOBLE, Y MUI LEAL CIUDAD  
DE SALAMANCA

EN ACCION DE GRACIAS POR EL  
NACIMIENTO DE LOS DOS SERENISSIMOS  
*INFANTES GEMELOS*

DON CARLOS,  
Y D.<sup>ON</sup> PHELIPE DE BORBON;

Y POR LA CONCLUSION DE LA PAZ  
CON LA GRAN BRETAÑA  
DIXO

EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL EL Rmo.  
P. M. F. YSIDORO A LONSO Benedictino, del Gremio,  
y Claustro de esta Universidad, y su Catedratico  
de Visperas de Teologia.

*Con las licencias necesarias*

---

En la Imprenta de Andres Garcia Rico, Impresor Ti-  
tular de esta Ilustre Ciudad.

ORACION

QUE EN LAS SOBRANCIAS  
DE LAS CALIDADES EL DIA  
DE NUESTRO SEÑOR  
Y NUESTRA SEÑORA  
DE LA ANUNCIACION  
EN LOS DIAS DE MAYO POR EL  
FACILIDAD DE LOS SERVICIOS  
DE LOS SANTOS

DE LOS SANTOS  
Y DE LOS SANTOS DE LOS DIAS  
Y POR LA COMODIDAD DE LA PAZ  
CON LA GRAN MENTURA  
DE LOS

EN LA SEÑAL DE LA CRUZ  
E NUESTRO SEÑOR JESUS CRISTO  
Y NUESTRA SEÑORA DE LA ANUNCIACION  
DE LOS DIAS DE MAYO

En la imprenta de Andres Garcia Liso, Imprenta de  
Calle de San Lucas Ciudad.

984799029

SENOR:

**S**I no tubieramos el generoso  
atreuimiento , y la noble osadia  
de

de presentar à Vuestra Magestad  
esta oracion ; ella misma por su  
natural impulso caminaria á Vues-  
tros Reales pies. Todo su fondo  
no es mas que una publicacion  
del extraordinario beneficio , con  
que Dios ha querido hacer singu-  
larmente gloriosa vuestra posteri-  
dad con el feliz alumbramiento  
de dos Ynfantes en un mismo dia.  
Vuestra Magestad es el Padre co-  
mun , y el Principio à donde el  
Cielo dirigió sus bendiciones , pa-  
ra que vieseis multiplicada prodi-  
giosamente vuestra Real descen-  
dencia. Circunstancia , que la ha-  
ce tan propia de Vuestra Mage-  
stad, que el presentarsela no de-  
be

be mirarse como obsequio voluntario , sino como tributo forzoso : y que nos ha servido no poco para vencer el miedo reverente , con que la ponemos á vuestros Reales Pies.

Asi que , no dudamos , que Vuestra Magestad llevará à bien, que su Augusto Nombre brille à la frente de una Obra , que aunque es corta por si misma , es grande por lo que tiene de vuestra ; siendo constante que todas sus clausulas , y conceptos deben de algun modo à Vuestra Magestad su existencia , asi como os deben realmente la suya los dos Serenissimos Ynfantes recién nacidos.

Y creemos , que será de vuestro Real agrado, que esta oracion , cuyas lineas tiran à perpetuar el duplicado beneficio , que haveis recibido de el Cielo , busque vuestra Soberana proteccion , para perpetuarse ella misma , y hacer , que un suceso tan memorable dure por este medio , sin perder la novedad en la memoria de los hombres.

Otros mas habiles que nosotros, se valdrian de esta ocasion, para publicar las raras qualidades, que os adornan , y los efectos portentosos de las santas bendiciones, que recibisteis con la uncion santa , desde el momento  
mis-

mismo , en que subisteis al Tro-  
no ; pero , fuera de que temeria-  
mos ofender la modestia , que pro-  
digiosamente juntais con la Ma-  
gestad ; confesamos sin rubor , que  
somos incapaces de hablar digna-  
mente de una materia tan alta , y  
tan superior à nuestras fuerzas ; y  
nos es mas facil venerar en el secre-  
to de nuestros corazones las Au-  
gustas prendas , que os ilustran,  
que deciros eloqüentemente, que  
las veneramos. Solo clamamos al  
Cielo , para que conserve la Real  
Catolica Persona de Vuestra Ma-  
gestad tantos años, que pueda ver  
à sus dos Augustos Nietos refe-  
rir à los Hijos de sus Hijos lo  
que

que se publica en esta oración  
con el motivo de su extraordina-  
rio nacimiento.

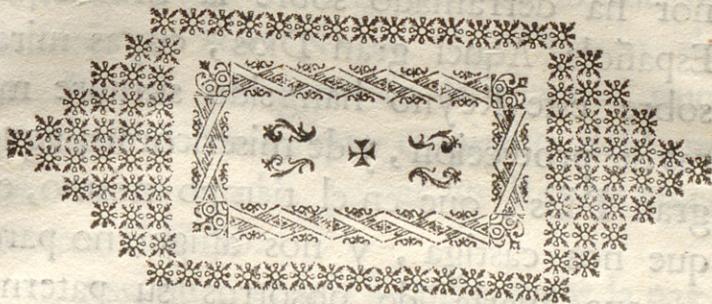
<sup>s</sup>  
SEÑOR

A nombre de la muy Noble, y muy leal Ciu-  
dad de Salamanca:

*D. Ramon de Benavente,*      *D. Francisco de Paz*  
Rexidor Decano, y      Criado y Figueroa,  
Comisionado.      Rexidor, y Comisio-

nado.

*D. Manuel de Sampedro,*  
Personero.



*Surrexerunt filii ejus , et beatissimam  
praedicaverunt. Prover.*

*cap. 13. v. 28.*



Oble Ciudad, Venerable Ca-  
bildo, Ylustre, y Sabio Con-  
greso , Vasallos fieles del  
maior Monarca del mundo;  
ya sabeis , con què designio me presento  
oy en este sitio ; ya sabeis , qual debe  
ser oy mi ministerio : ya sabeis que ven-  
go à publicar los inestimables beneficios  
y las grandes misericordias , que el Se-  
ñor

ñor ha derramado sobre la Monarquía Española. Aquel gran Dios, cuyas miras sobre este Reyno han sido siempre miras de proteccion, y de misericordia; aquel gran Dios, que en el tiempo mismo, en que nos castiga, y nos aflige, no parece que aparta de nosotros su paternal mano, sino para colmarnos despues de nuevos beneficios, y hacer mas visibles las riquezas de su misericordia; nos asegura en la ocasion presente de su singular proteccion, embiandonos la paz despues de una larga guerra; y bolviendonos de una vez, y en un mismo dia lo que creiamos haver perdido con las funestas tempranas muertes de dos Principes que hacian todas nuestras delicias, y que nos daban las mejores esperanzas: resarciendo en un momento aquellas perdidas sucesivas; y manifestando practicamente à nuestro Soberano, que quie-

re llenarle de todo genero de consuelos, dandole no solo Nietos , que gozen de un Reyno pasagero en la tierra , sino tambien Nietos , que empiezen desde su mas tierna edad à poseer un Reyno eterno en el Cielo.

Assi que, vengo à anunciaros la paz, que el Rey de la gloria, el Señor fuerte y poderoso se ha dignado concedernos despues de una sangrienta , y obstinada guerra. Pero particularmente vengo à regocijarme con vosotros por el singular extraordinario beneficio , que acabamos de recibir todos con el feliz alumbramiento de dos Principes , al mismo tiempo , y quando estabamos todavia llorando la irreparable perdida de otros dos , que su bondad nos havia dado sucesivamente. Adoramos , Señor , vuestros juicios incomprehensibles , y reconocemos vuestras grandes misericordias.

¿Quién hubiera dicho poco tiempo há,  
 que haviamos de celebrar con canticos  
 de alegría, y con regocijos publicos el  
 establecimiento, y los ajustes de una  
 paz, en que no pensaban las potencias  
 beligerantes Britanica, y Española? ¿Y  
 quien hubiera podido pensar siquiera,  
 que en el tiempo mismo, en que la Espa-  
 ña no havia enjugado aun sus lagrimas  
 por la muerte de su ultimo Principe, ha-  
 viamos de experimentar la singular pro-  
 teccion de Dios con el nacimiento ex-  
 traordinario de dos Principes, que su ma-  
 no benefica, y liberal nos ha concedi-  
 do? Parece que el Señor havia reservado  
 para nuestros dias un favor tan señalado,  
 y que tendrá pocos exemplares en las  
 Historias de los Soberanos. ¡O Carlos! O  
 Rey piadoso! cada dia tenemos nuevos  
 motivos para creer, que eres un Rey  
 singularmente favorecido de Dios; y pa-

ra esperar , que tu reynado será distin-  
 guido por una cadena nunca interrumpi-  
 da de gracias, y beneficios del Cielo. Y no  
 pudiendo menos de reconocerlos tu pia-  
 doso corazon , has dispuesto , que en to-  
 dos los dominios de tu dilatado Ymperio  
 se den publica , y solemnemente gracias  
 al Todo poderoso , sometiendo tu , y  
 deseando , que se sometan todos tus Va-  
 sallos baxo la proteccion de aquel , que  
 hiere, y que cura; que destruye, y que con-  
 serva los Reynos , y los Reyes. ¡ O gran  
 Monarca! y como se conoce, que vives hu-  
 millado baxo la poderosa mano de Dios;  
 y que reconoces , que todos los beneficios  
 son efectos puros de su misericordia!  
 O ! ; si yo pudiera inspirar á tus  
 fieles Vasallos un reconocimiento semejan-  
 te al tuyo , haciendoles primero penetrar  
 la grandeza de los beneficios ! ; Pero ten-  
 dré yo lengua para explicarlos ? ; Pon-  
 drá

drá Dios en mi boca aquellas expresiones vivas , y magnificas , que pide una materia tan singularmente prodigiosa ? Leales Españoles , prestadme por un momento los sentimientos interiores de que estais penetrados. Dad, à lo menos , licencia á vuestros corazones , para que se derramen acia fuera , y sean como los precursores de mi voz. Hacedles , que vaian delante de mis palabras , para que siguiendoles yo à ellos, no tengais , que sufrir vosotros la confusion , y el desorden , que de otro modo ha de ser irremediable en mi discurso , por la variedad de objetos , que se me presentan , y por la violencia con que arrebatá mi voluntad cada uno. Ya os hablaré del Rey , que gozando de las bendiciones de Asser , por la felicidad con que conserva el vigor de la Juventud en los dias de su anciana edad , nos dá las mas lisongeras esperanzas , de que tendrá

drá todavia tiempo en su reinado , para formar los dos Principes Nietos , que el Señor le ha dado para consolarle , y para consolarnos. Ya os hablarè de los Principes , y de su augusto Matrimonio. Ya os hablaré de los copiosos frutos de esta alianza sagrada. Ya os hablaré particularmente de nuestra Augusta Princesa , en quien no solo se hallan las virtudes de las Raqueles , sino tambien la fecundidad de las Lias , de las Rebecas , de las Tamares. Ya en fin os hablaré de todo junto ; pero mezclando las cosas con aquella especie de confusion , y de desorden , que es consiguiente à un gozo imprevisto , y á una alegria inopinada , en que suele hacer el primer papel la voluntad , que arrebatada de los objetos , sigue sin eleccion el que se le presenta con mas viveza. Quiero decir; que todo el discurso , que voi à pronunciar

ciar en vuestra presencia, no tanto será una obra de mi entendimiento, como una efusion de mi corazón.

AVE MARIA.



*Surrexerunt filii ejus , et beatissimam  
praedicaverunt.*



Odo lo que asegura la sucesion de los Reynos , asegura tambien su tranquilidad, y su grandeza ; y de esta misma grandeza , y tranquilidad de los Reynos nace toda la seguridad de las leyes , y toda la firmeza de la Religion. La Monarquia Española há experimentado alguna vez las tristes fatales desgracias , que amenazan al Trono , quando el Principe, que le ocupa , vé acabarse en su Persona las esperanzas de su posteridad. No quiero traerlos à la memoria aquellos funestos reynados , que hicieron à nuestra España el teatro de las mas sangrien-

B

tas

tas guerras ; y en que los Principes , legitimos sucesores de la Corona , no pudieron colocarla sobre sus sienes , sino despues de una obstinada disputa, y despues de haver derramado mucha sangre , para hacer retirar por fuerza al que queria usurparla por violencia. Nuestro Catholico Monarca el Señor CARLOS III. cuyo nombre solo vale màs que todos los elogios , previno todas estas desgracias , disponiendo con tiempo , que su Primogénito Carlos , nuestro gran Principe de Asturias , diese herederos à la Corona, por medio del sagrado vinculo de un santo , y augusto Matrimonio. Las esperanzas , y los deseos de nuestro Rey fueron cumplidos , y su eleccion ha sobrepujado, digamoslo assi , sus esperanzas ; llenando el Señor de sus bendiciones una alianza, que la Religion sola ha dispuesto , y concluido.

Con

Con efecto : el Rey de los Reyes, aquel Monarca Soberano , que dispone de los Cetros , y de las Coronas , queriendo perpetuar en la Monarquia Española el augusto nombre de Borbon, cuja antigüedad va à perderse felizmente en la obscuridad de los siglos mas remotos ; queriendo , buelvo á decir , hacer perpetuo en la España este augusto nombre , nos ha hecho à todos un rico presente , dando al Principe una Esposa piadosa , sabia , instruida , y tan adornada de las gracias , y de los atractivos propios de su sexo , que no solo se ha hecho dueño del corazon del Principe , sino tambien de los corazones de todo el Reyno ; haciendo renacer en su siglo los felices tiempos de las Clotildes , y de las Blancas de Castilla.

Pero queriendo el mismo Señor, que el beneficio fuesse comun à todo el



profundidad de vuestros juicios ! Como tenéis en vuestra mano la vida , y la muerte , conservais lo que os agrada ; y nos quitais lo que quereis , de entre las manos ; y nuestras lagrimas solo llegan à vuestro Trono , quando quereis hacer mas grandes vuestras misericordias , y mas sensibles vuestros beneficios.

Vosotros me prevenis sin duda ; y conoceis , que voi à traheros à la memoria aquellos tristes dias en que la España , y nuestra Augusta Princesa perdieron , la una un grande hijo , y la otra un gran sucesor de la Corona. Dias , en que el Cielo , que jamàs se arrepiente de los presentes que hace à los hombres , parece que se arrepintió de el dòn precioso , que nos havia dado. Dias , en que nosotros mismos hemos visto segarse en flor , y en boton el mas bello fruto , que nos llenaba de consuelo. Dias en fin , en que murió  
el

el Primer Principe, que nos dió nuestra magnanima Princesa. Verdad es, que nuestro dolor, y sentimiento no fue muy duradero; pues nos vimos poco tiempo despues de su muerte en la feliz necesidad de trocar nuestro luto en canticos de alegria por el nacimiento de otro Principe; *magna spes altera Romae*. Nacimiento, que celebramos con extraordinarios regocijos, y con acciones de gracias al Todo poderoso. Nacimiento, que borró enteramente de nuestros corazones la funesta impresion, que habia hecho en ellos la muerte del primero. Mas; ô instabilidad de las cosas humanas! ô vanas esperanzas de los hombres! Quando empezabamos à gozar de este segundo Principe; quando estaban todavia resonando en nuestros oidos aquellos canticos de alegria por su augusto nacimiento; *versus est in luctum chorus noster*. Sale una segunda orden

irre-

irrevocable de los consejos eternos. Un Angel de lo alto , Ministro de los designios incomprehenibles de Dios , viene à señalar segunda vez la Casa Real. Hierre de muerte al Principe segundo. ; O Dios! ; Que consternacion en el publico con esta triste segunda novedad ! El Pueblo tiembla , las Ciudades lloran , los Templos sagrados son los depositarios del dolor publico ; todos levantan las manos al Cielo ; la Corte trueca segunda vez en triste luto su magestad , y su gloria. El Rey perdió dos Augustos Nietos ; los Principes dos Augustos Hijos ; y nosotros, que creiamos tener en cada uno un Ysaac, cuja posteridad se multiplicaria como las estrellas del Cielo , y como las arenas del mar , hemos visto ; ; que dolor ! hemos visto la inmolation completa de los dos, sin que algun Angel detuviesse el brazo de la Parca , quando iba à descargar el gol-

golpe fatal de su cuchilla. *ob. soldado*  
 ¡ O Españoles ! quien podrá explicar vuestro desconsuelo ? O Rey ; ô Principes, ! quien podrá explicar vuestro dolor ?  
 ¡ Ha ! con quanto gusto cederia yo el lugar , que estoy ocupando , à esos corazones de Abuelo, de Padre , y de Madre ! Ellos me darian en esta ocasion unas expresiones mucho mas fuertes , que las que yo podrè formar despues de muchas meditaciones. Por que ; quales son los sentimientos de un Padre , y una Madre, en un sacrificio , en que el hijo de los dos debe servir de victima ? ; Hai tirania mas grande ; hai crueldad mas terrible, que la de la naturaleza , quando obliga à que se le vuelva como una victima , lo que ella ha otorgado como un presente ? Por sometida que esté una Madre à las disposiciones del Cielo , le llama cruel, quando le quita el fruto de sus entrañas:

*atque Deos , atque astra vocat crudelia Mater.* Las Madres mas moderadas dicen lo que decia aquella Madre de que habla la Escritura : ¿para que darìa yo al mundo un hijo con tanta alegria , si havia de perderle con tanto dolor ? *¿si sic futurum erat , quid necesse fuit concipere ?* Pero cruel y tiranica naturaleza, tu no excitarás semejantes turbaciones en el corazon piadoso de nuestra Augusta Princesa ; en el grande de nuestro Principe; en el magnanimo de nuestro Rey. Tu no sacarás de su boca semejantes quejas. Ellos se someten perfectamente à la voluntad de Dios , y buelven con gusto al Cielo, lo que no recibieron sino del Cielo. Ellos, en fin, dicen : nuestros hijos han muerto; la Parca los arrebatò de nuestra presencia; pero tenemos el consuelo , de que bolvemos à Dios los mismos presentes , que havia hecho à los hombres ; y le pagamos

C

mos con sus propios dones. ¡Que sumision tan christiana ! Aprended aqui Reyes de la tierra ; aprended Grandes , y Poderosos del mundo ; aprended à someteros à las órdenes del Cielo : *et nunc Reges intelligite , erudimini , qui judicatis terram.*

Pero tu , ¡ ô España ! Nacion escogida , Region de la verdad , y de la luz , Hija fiel de la Yglesia ; tu , à quien el Cielo siempre ha mirado con ojos piadosos ; tu , no puedes menos de gemir , viéndote oprimida por todas partes de amargura ! La muerte te ha privado de tus Principes , y el Señor te ha dado este desconsuelo en el tiempo mismo , en que estás experimentando las aflicciones , y los trabajos de una cruel , y sangrienta guerra. Es verdad que Dios favorece visiblemente las armas de tu Rey ; que aun quando pelea , y vence , es Rey pacifi-

co ; que desea la paz para sus pueblos; y que sus deseos son recompensados con victorias. Es verdad ; pero las victorias mismas , que son siempre beneficios de Dios , son beneficios de un Dios irritado contra los hombres. Y tu no puedes menos de affigirte , tu no puedes menos de clamar al Cielo : ¿ à donde estan , Señor, vuestras antiguas misericordias ? Clama, pues , Nacion affligida ; y ya que no puedes clamar , para que el Cielo te restitua los Principes , que te ha quitado , por ser irrevocable el decreto que el Señor dió contra su vida ; clama , à lo menos, por la paz ; ò sino ; yo clamaré en tu nombre ; yo pediré al Señor Dios de los Exercitos , que la embie de lo alto. Ven à la tierra , paz soberana ; baxa , hija del Cielo ; baxa , don precioso del Altissimo ; consuela el corazon de los Españoles affigidos con los sangrientos destrozos de la

guerra, y con la perdida de sus Principes. Pero mis voces, Señor, acaso no llegan á vuestro trono. Vosotros, ò Principes, cuya muerte nos aflige tanto; vosotros que estais gozando de un Reyno inmortal, y de una paz eterna: Vosotros que como infantes, estais á los pies del Trono del Cordero, jugando con la palma, y las coronas; Vosotros, juntos en el seno de Dios, y despojados del cuerpo terrestre, y de todos los intereses de la tierra, conseguid la Paz para estos pueblos, que juzgan, que os han perdido. Sed vosotros delante de Dios los Ministros, y los negociadores de una paz, que hasta ahora no ha podido ser obra de los hombres. Haced, que el tratado sea concluido en los eternos tabernaculos, en presencia de los Angeles Tutelares de la España, y trahido por los mismos Angeles à la tierra. Y vos, Dios de la paz,

y del amor , aceptad estas dos Reales victimas : disponed , que sus cenizas sagradas estendidas entre la España , y la Gran Bretaña , sean la señal de una nueva alianza ; y que estas dos tempranas muertes , que haviamos creído infelicidad comun , sean el origen de una comun alegría.

No os affixais ya , ó Españoles ; ya vino la paz sobre la España : los Principes que haveis perdido , han sido acaso los Medianeros , para que el Señor haia hecho baxar del Cielo un don tan precioso. Ya está la paz entre nosotros. ¿ Que os resta ahora , para que vuestro gozo sea completo , y para que podais decir , que con la paz os vinieron todos los bienes , sino pedir al Cielo , que vuelvan los mismos Principes à la tierra ? Pero no os atreveis à pedirlo ; acaso por que os parece , que vuestra peticion ha de ser infruc-

fructuosa. Pedidlo no obstante. La misericordia de Dios es infinita , y à su voluntad nada se resiste. Clama tu , Rey Sabio , Rey Piadoso , Rey segun el corazon de Dios : levanta tu la voz , Principe Augusto , heredero de las virtudes de tan gran Padre ; y sobre todo , tu , devota Princesa , embia tus oraciones al Cielo , para que te restituya los frutos , que te ha quitado. Juntad vuestras oraciones , fieles Vasallos , à las de la Real familia : clamemos todos : ; Cielos ! embiad un rocío de lo alto , para que las nubes de la proteccion divina lluevan à lo menos uno de esos dos Principes hermanos. Mas , ¿ que acabamos de observar en estos dias ? Bendito sea el Señor , que no apartó nuestras oraciones , ni sus misericordias de nosotros. Dios nos ha oido ; nuestras oraciones han llegado al Cielo ; y si no nos embia los mismos

mos Principes , nos embia otros ellos mismos en las personas augustas de Carlos, y de Phelipe , que acaba de dar à luz en un mismo dia la fecundidad prodigiosa de nuestra Augusta Princesa ; y que predicarán singularmente feliz à tan gran Madre : *Surrexerunt filii ejus , et beatissimam praedicaverunt.*

¡O Luisa.! ¡ó prodigiosa Luisa! nuestras oraciones juntas con las tuyas , parece , que han obligado al Cielo : parece , que han hecho á Dios una dulce violencia , para darte de una vez esos dos preciosos Ynfantes , en recompensa de los dos Principes , de que havia privado à todo el Reyno ; si , amable Princesa , tus deseos , y los nuestros subieron al Cielo , y baxaron milagros sobre la tierra , segun la bella expresion de un Santo Padre : *ascendant desideria ; descendunt miracula.* Ya en otro tiempo havian subido al Cielo los deseos de

de Abraham; y baxó sobre la tierra milagrosamente un Ysaac. Ya en otro tiempo havian subido al Cielo los deseos de Raquel: y luego se vió baxar un milagro en el nacimiento de Josef. Tus deseos, ò Princesa, y todos nuestros deseos subieron del mismo modo; y atravesando todos los Cielos, llegaron hasta el Empireo; *ascendant desideria*; ¿y que havian de baxar sino milagros? No baxó uno solo como en el nacimiento de Ysaac, ò como en el nacimiento de Josef; vinieron dos; *descendant miracula*. Vinieron dos milagros con el nacimiento prodigiosamente extraordinario de dos Principes, que predicarán singularmente feliz á tan fecunda Madre: *Surrexerunt filii ejus et beatissimam praedicaverunt*. Y ved aqui, ò Españoles, cumplidos todos vuestros deseos, y aun excedidas vuestras esperanzas. Un Principe pediais al Cielo, y el

el Cielo os embia dos Principes de una vez. Un Carlos Primogenito , que como otro Ysaac será la esperanza de una gloriosa posteridad. Un Felipe , à quien como à otro Josef , no solo adorará la España, sino tambien toda la tierra.

Pero venid vosotros ; trasladad por un momento vuestra imaginacion à la Corte ; penetrad con ella lo mas interior del Real Palacio. Ynformaos por vosotros mismos de estos preciosos dones, de estos dos hijos de bendicion , de estos dos Principes milagrosos ; y admirad en ellos, no solo la grandeza , y la magestad, que se percibe ya en sus almas , sino tambien la firmeza , y la robustez , que prometen en sus cuerpos. Acercaos mas al Trono; no temais ; pues aunque son Soles , que han de iluminar à todo el Reyno ; son unos Soles todavia en su Oriente , que alegran los ojos sin deslumbrarlos. Acer-

D

caos

caos , buelvo á decir , y encontrateis en sus mas pequeñas acciones los fundamentos de las publicas esperanzas : hallareis en ellos muchos rayos de la magestad de Dios , aunque templados con las sombras de la humanidad , y de las flaquezas propias de los hombres : y descubrireis sobre la magestad de su frente los mas bellos anuncios de vuestra felicidad , y los presagios mas felices á la Monarquía Española. Ved en el Primogenito Carlos todas las señales , de que vendrá finalmente à ser un CARLOS V. tan glorioso à lo menos como el primero. Ved en el Ynfante Felipe un vivo retrato de su Augusto é incomparable Visabuelo , el Grande , el Valeroso , el Magnanimo FELIPE V. cuya gloriosa memoria durará por todos los siglos. Ved , en fin , en los dos juntos , los padres del siglo futuro ; los Principes de la paz : y ved al pie de su Real

Cuna la paz misma, que fue como el presagio de su augusto nacimiento. ¡O Ynfantes incomparables ! O Ynfantes dignos de nuestro amor ! Vosotros no sois menos magestuosos, que amables en una edad tan tierna ; Vosotros haceis ya todas las delicias de la Casa Real, y la felicidad de todo el Reyno. Vosotros sois el objeto del amor, y de la ternura, no solo de vuestros Augustos Padres, sino tambien de aquel piadoso Sobérano Abuelo, cuya magestad no ha podido impedir, que su corazon tierno, y benefico se haia dexado ver en su semblante. Vosotros, en fin, sois la admiracion de los Grandes del Reyno, y de los Ministros estrangeros ; y vosotros sereis el asombro de todo el mundo.

Pero no quiero detenerme en describir menudamente las augustas qualidades de estos dos hijos de bendicion. No quitemos al

tiempo la gloria de descubrirlas, y de manifi-  
 estarlas. Quiero pasar tambien en silencio  
 aquella paz, con que nacieron, y aquel-  
 la providencia singular, con que dispu-  
 so la naturaleza, que naciesse primero  
 el que estaba destinado antes del nacimien-  
 to de los siglos, para ser el Primoge-  
 nito; sin permitir aquellas guerras, y  
 aquellas contiendas intestinas, que tuvie-  
 ron los hijos de Rebeca. Pero no pue-  
 do menos de publicar las grandes mise-  
 ricordias, con que el Señor no solo  
 llenó nuestros deseos, sino que tambien  
 excedió nuestras esperanzas. Por que de-  
 cidme; ò Españoles; ¿huvierais vosotros  
 podido esperar, que el Cielo os regala-  
 se con dos Principes de una vez, y  
 quando estabais mas afligidos con la muer-  
 te temprana de otros dos? ¿Huvierais po-  
 dido vosotros imaginar, que una Prin-  
 cesa, que havia perdido los frutos de su  
 mag-

magnanimidad , los recuperase con tantas ventajas por su fecundidad prodigiosa ; haciendose en esta parte superior à todas las Reynas , que ha conocido la Monarquia Española ? A la verdad , en las historias de nuestro Reyno no encontrareis otro exemplar de una fecundidad tan gloriosa. Y atendidas las circunstancias de este memorable suceso , apenas se encontrará proteccion mas visible de Dios, que dispuso , que experimentasemos los efectos de su bondad , de su clemencia, y de su misericordia en el tiempo mismo , en que acababamos de experimentar los de su indignacion , y de su colera. Corred todas las historias ; registrad con sosiego todos los Anales : id retrocediendo con lentitud desde el siglo presente hasta los tiempos mas remotos ; y despues de haver pasado una multitud de Reyes , y de Reynas , os será preciso  
bol-

bolver à nuestra Augusta Princesa , à la incomparable Luisa de Borbon , à la Esposa del Principe Carlos , que ha hecho renacer los felices dias , y los tiempos memorables de las Rebecas.

¡ O ! que bueno es el Dios de Ysrael para los rectos de corazon ! Vos habeis dicho , Señor , que la grandeza de los impios perecerá con ellos : que su Casa se verá destruida , y desolada , y acabada en ellos su descendencia : pero que el hombre pacifico dexará despues de si preciosas reliquias ; y que la gloria de su nombre subsistirá en la de su posteridad. ¡ O Principe ! ¿ à quien sino à ti , se dirigen estas palabras de la Escritura ? Tu dexarás preciosas reliquias de ti mismo ; la gloria de tu nombre subsistirá en la de tu posteridad. El Cielo ha concurrido à esta gloria , dandote una Esposa , que como una vid abundante,

y fecunda te produce frutos duplicados. Asi bendecis, ¡ò mi Dios! à los hombres, que os temen. Asi cumplis las promesas, que teneis hechas à la generacion de los Justos : *generatio rectorum benedicetur.*

Proseguid, gran Dios, proseguid protegiendo à esta Real familia; y derramando vuestras copiosas bendiciones sobre el augusto, y santo Matrimonio de nuestros Principes. Haced que su gloriosa descendencia subsista en todos los siglos, y que su Trono dure tanto como los dias del Cielo, segun la expresion de la Escritura. Conservad los Serenissimos Ynfantes recién nacidos, para que vengan à ser algun dia los Padres del pueblo, los que ahora son el objeto del amor de todo el Reyno. Haced, que crezcan en gracia, y en sabiduria à proporcion que vaian creciendo

do en edad , y en fuerza. Y vosotros , Españoles , fieles vasallos del Rey Catholico ; vosotros , para cuya felicidad han venido estos dos Principes al mundo , no os canséis de suplicar al Rey de los Reyes , y al Soberano dispensador de los Reynos , para que conserve estos dos hijos de tantos Reyes ; y para que proteja una Monarquia , en donde la fé ha estado siempre sentada en el Trono con sus Soberanos , conservandose siempre tan pura , y tan brillante como sus coronas. No ceséis de dar gracias al Señor. Multiplicad vuestras oraciones ; y embiad al Cielo vuestros deseos , para que conserve la preciosa vida de los dos Principes prodigiosos , que acaban de recibirla. Vivid reconocidos à un Dios , que tan visiblemente los protege , y favorece.

No

No pueden ser mayores los motivos de vuestro reconocimiento. Vosotros estabais experimentando poco há el azote de la guerra , y ya estais gozando las felicidades de la paz. Vosotros haveis visto sucesivamente la triste muerte de dos Principes , en quienes fundabais todas vuestras esperanzas ; y vosotros mismos haveis visto recompensadas aquellas perdidas con el nacimiento de otros dos Principes , que acaba de dar á luz vuestra Augusta Princesa. Sea vuestro reconocimiento à este doble beneficio à lo menos tan grande , como fue vuestro dolor en aquellas perdidas. Acordaos , que los beneficios de Dios, si no son agradecidos , suelen ser anuncios de su indignacion y de su venganza. El Señor es muy celoso de sus dones ; y nunca está mas dispuesto para herir , que quando su singular protec-

E  
cion

cion encuentra corazones ingratos, é insensibles à sus beneficios. No le hagamos pues arrepentir de su clemencia con nuestra ingratitud. No le obliguemos á retirar su mano misericordiosa de los inestimables dones, con que acaba de regalarnos. No le hagamos trocar en venganza su misericordia, quitandonos los mismos dones en pena de nuestra infidelidad. El Terrible, el Poderoso, quita quando quiere el espíritu de los Principes, y lo da tambien, quando quiere. Pidamosle con instancias, que nos conserve estas dos prendas, que nos ha dado: que llene de bendiciones à sus Augustos Padres, para que vean á los hijos de sus hijos reynar pacificamente en Ysrael. Supliquemosle, en fin, que añada à la vida de su Soberano Abuelo los años, que ha quitado à sus primeros Nietos; y que conserve para los Principes recién na-

cidos las Coronas , y los Cetros , que no  
gozaron sus hermanos. Asi lo  
deseamos , Señor ; asi os lo  
pedimos ; y asi sea;  
Amen.

cidos las Coronas, y los Cetros, que no  
 gozaron sus hermanos. Asi lo  
 descendamos Señor; asi os lo  
 pedimos; y asi sea;  
 Amen.

[The following text is extremely faint and largely illegible due to bleed-through from the reverse side of the page. It appears to be a continuation of a liturgical or devotional text, possibly including a prayer or a reading.]

(I.)

APROBACION DE EL RMO. P. M. FR.

GERONIMO RODRIGUEZ RIDOZES, DOCTOR TEOLOGO, DEL GREMIO Y CLAUSTRO DE ESTA VNIVERSIDAD, SU CATEDRATICO DE VISPERAS, EXAMINADOR SYNODAL DE EL OBISPADO DE OVIEDO, Y GUARDIAN DE EL CONVENTO GRANDE DE SAN FRANCISCO DE SALAMANCA.

**S**Eñor Corregidor : Son tantas las Oraciones, que se han publicado con el nombre del Rmo. Alonso, tan general la aprobacion y gusto con que todos las oyen, y celebran, que como dixe en otra ocasion semejante á esta, solo su nombre puesto á la frente de sus escritos, vale por un volumen entero de aprobaciones. Pero como V.S. es recien venido á esta Ciudad, y talvez no habrá leído lo que entonces dixe de las incomparables producciones de este sublime Orador, no basta remitirme al dictamen que allí formé para satisfacer á su encargo. Cumpliendo con él gustosamente, digo, que esta Oracion, asi por la brevedad con que se compuso á instancias de esta muy leal, y muy ilustre

Ciu-

(II.)

Ciudad de Salamanca, como por las circunstancias de ser formada por un hombre ciego, pronunciada en presencia de los cuerpos mas sabios y respetables de este Pueblo, y dispuesta al asunto mas agradable que se puede presentar, merece la primer estimacion. Al mismo tiempo que recomienda el distinguido merito, la destreza, el arte, y la notoria facilidad con que su Autor pone la pluma asi en este, como en todos sus escritos, inspira dulcemente nuestro agradecimiento á los beneficios del Cielo, y nuestro amor al Rey, á los Principes, y á toda la Real Familia. Pudiera muy bien, y me alegràra detenerme á dar á V.S. una idéa, como Yo la concibo de la grandeza de este Rmo., y de su Obra; pero como su objeto me llama toda la atención acia sí, exigiendo de todo buen Español, que emplee su pluma en el asunto del dia, pienso alargarme mas de lo que permite el oficio de Censor, que tengo ya concluido.

Porque, quando las bendiciones del Cielo excitán en los corazones Españoles las mas inocentes y justas alegrías; quando toda la Nacion

vis-

(III.)

viste de gala en estos dias de felicidad y de gozo, ¿pudiera dispensarme de hablar en esta ocasion en obsequio de una Familia tan Augusta, y tan dichosa sobre la tierra? ; O Casa gloriosa de Borbón! ; O Carlos Monarca del mayor Reyno del mundo! ; O Príncipes! ; O Infantes! Yo no ofreceré á la Diadema aquellos inciensos, que se deben solo á Dios: pero si es cosa muy dulce renovar en nuestra memoria lo que se ama; si el alma se lisongéa hablando de lo que arrebató sus afectos, aunque lo que se diga sea mucho menos de lo que por otra parte se sabe, ¿podria ahora pasar en silencio lo que publican las historias, y lo que no se debe dexar á la posteridad, si aun no se ha dicho? Aunque expuesto acaso á la censura de algunos Criticos mal templados, atreveréme á poner á la vista de todos las glorias de la Augusta Casa de Borbón, para consuelo de quantos descansan á la sombra de sus ramas robustas y pomposas.

Sabe el mundo, y nos lo dicen los mas hábiles Genealogistas del Siglo XVII, que en el quinto tubo su principio en Ferreolo primer Pre-

(IV.)

fecto del Pretorio de las Galias. Dividióse en tres ramas esta Casa, siendo origen de la segunda Luis de Borbón, hijo de Juan el primero llamado el Bueno, en donde empieza la de la Casa de Anjou (a). Su sucesion, sus alianzas, y la extension de su Imperio, ni me es posible, ni de mi proposito texerlas en este Elogio. Haré no obstante memoria de algunos, que han sido mas señalados por su moderacion, y por sus atenciones con el publico. Por estas bellas qualidades el afortunado Luis hijo de Felipe Augusto, tuvo postrados á sus pies á los Ingleses, que le instaban á que pasase los mares para sentarse en su Trono. Su hijo primogenito fué San Luis, aquel que entre los ascendientes de nuestro amado Monarca, de los Tronos de la tierra, fabricó escalones para subir á los del Cielo. Carlos de Anjou, el mas joven de sus hijos, vió á la Proenza, á Sicilia, y á Napoles baxo su dominacion.

Si nos acercamos á nuestro Siglo, veremos á luces mas claras, que las acciones de los Heroes de la Casa de Borbón, y su beneficencia con el

(a) Florez. Clave historial siglo XIV.

(V.)

publico, son hoy agradable objeto de las lenguas, y gustosa ocupacion de todas las plumas. Y á la verdad, desde que entró la Casa de Valois, por que faltó la sucesion de San Luis derivada de su hijo mayor hasta Luis X., ¿qué desgraciadas alternativas experimentó la Francia, hasta que la Casa de Borbón protegida del Cielo, se reintegró en la posesion, y derechos de sus Padres? En los reynados de Felipe IV, Luis XIII, y especialmente en el del Grande Luis XIV, Bisabuelo de nuestro Soberano, ¿no recuperó la Francia toda su Magestad, poder, y brillantéz? Pero dexemos al cuidado de nuestros aliados y vezinos la narrativa de los hechos de estos Ilustres Borbones. No se olvidarán ellos de conservar la memoria de sus heroicas acciones, y quanto contribuia á su verdadera gloria.

Acordemonos de aquel dia dichoso, en que todas las felicidades que la Francia se prometia de Luis el Delfin, en quien tenia puesta su esperanza, parece, quiso el todo Poderoso trasladarlas á esta Monarquia por medio del Duque de Anjou su hijo. Españoles, levante mos al Cielo el

corazon , y las manos , y alabemos los consejos admirables del Señor. Este gran Dios , que por un efecto de su parcialidad siempre venerable atendió á exaltar la gloria de nuestra España , que en el Reynado de Carlos II. no era yá aquella Nación floreciente , que en el de Felipe II. habia brillado con tanto esplendor ; este Señor , que reparte á su arbitrio las coronas , que tenia pensamientos de paz , y de salud sobre nosotros , y que para hacer glorioso á un Reyno , le dá Principe de su mano , colocó á este fin sobre su Trono al muy alto , y muy poderoso Señor Don Felipe de Borbón. A pesar de las pretensiones del Archiduque de Austria , del Principe Electoral en Baviera , y del Duque de Saboya en Italia , los que no estaban escritos en el Cielo para reynar en España ; Carlos II. como si fuera otro Samuel , desechando (a) estos pretendientes á la sucesion de la Corona , eligió (b) al Duque de Anjou , que tenia menos años , que Dios le daba Diademas. ¡ O Epoca feliz de nuestro Reyno ! Aqui comienza

(a) Lib. 1. Reg. cap. 16. v. 10. Non elegit Dominus ex istis ;

(b) Ibidem v. 12. Vnge eum , ipse est enim.

(VII.)

za España á despertar del sueño , en que yacía: aqui empieza á coronarse de triunfos, y á hacerse temible y respetable. Felipe V. el valeroso , el magnanimo, el liberal , restableció su antiguo honor, y reputacion , y dilató su grandeza, hasta dexar en posesion de sus Dominios al pacifico Señor Fernando el VI.

La muerte de este Monarca , vino como á restituir á España tantos votos y virtudes , como Carlos llevó á Napoles, donde quedó ocupando el Trono un Hijo suyo. ¡ Sagradas alianzas de Felipe V. , de quanta gloria habeis llenado al mundo ! Yo creo , que con igual razon que S. Ambrosio podrá hablar de Carlos III. lo que decia el Santo à sus oyentes de otro Principe. Reconoced hijos en la persona de Honorio la sangre ilustre de Theodosio , y que él no solamente ha heredado de su Augusto Padre la Corona , sino tambien su valor y su piedad. Tan imitador suyo ha sido en las virtudes , y hasta en aquella fecundidad tan deseada en los Principes, que en su Persona halló España la de su glorioso Padre. ( a )

( a ) Eccl. cap. 30. v. 4. Similem enim reliquit sibi post se.

(VIII.)

Porque, ¿en qué le buscaremos grande, que no le veamos como uno de los primeros Heroes de Europa? ¡Con quanto valor é intrepidéz se presentó à la frente de los Exercitos! ¡Con quanta gloria se aclamó el feliz exito de sus armas en Puerto Mahon, en Panzacóla, y en otras partes del mundo! ¡Con quantas ventajas recobró los privilegios de su Comercio, que la Inglaterra habia pretendido usurparle! Los Estudios, las Academias, la Agricultura, las fabricas, y la industria, ¿no se fomentan en innumerables Sociedades con dadas y premios, que ofrece su Real magnificencia? Todo el Estado adquirió en sus dias un lustre tan nuevo y singular, que no podria elogiarle bastantemente toda la eloquencia de Homero, ó del Orador Latino.

Zeloso en manifestar asi su amor por los intereses y bien de sus Vasallos, no lo fué menos con el que es Rey de los Reyes, y Soberano Señor de los Dominantes. Aqui se me representa Carlos III. el mayor Heroe de la Religion entre quantos se sientan en el Trono. Su Religion le inspiró el habernos procurado la proteccion de la

## (IX.)

Santisima Virgen , queriendo la venerasemos como Patrona de ambos mundos en el Mysterio de su Concepcion Purisima , y fundando en honor suyo aquella Orden , que distinguió con su Real nombre. Su religion , y su piedad, le empeñaron à cubrir el mar con sus naves , llevando sus armas hasta las fronteras de Argél , para socorrer à los desventurados Españoles , que desde sus mazmorras despedian tantos suspiros. Cautivos infelices , hombres miserables , alegrense yà vuestros corazones : *quoniam appropinquat redemptio vestra* ( a ). Carlos III. os sacará de entre cadenas, limpiará los mares infestados por esos pyratas inhumanos , y soplará nuevamente el fuego , que en Argél ha causado tantas ruinas. No cederà de una empresa tan piadosa , hasta que reprima su orgullo con el terror y el castigo , y os ponga en libertad. Ni su Religion se satisface con esto. A cuenta del Real Erario se destinan religiosos al nuevo mundo , para que la Fee de Jesu Christo se conserve con pureza en aquellas vastas Regiones. ¡ Dichoso Monarca ! que compadeciendose

( a ) Luc. cap. 21. v. 28.

(X.)

de los que viven en las tinieblas del error ; y en las miserias de la cautividad , solicita como Padre el mas amante de sus hijos , el remedio de sus males ! ¡ Feliz Señor , que mirando con tanto zelo los intereses de Dios , y las glorias de su Madre , asegura por este medio su proteccion en nuestra defensa , y la sucesion de su Real Casa.

Pero Yo quiero decir yà algo de las actuales felicidades , que ella goza , y que son el motivo de la alegria de toda nuestra Nacion. Visteis ¡ O Principes Soberanos! y habia visto España antes de ahora el consuelo, que con tantas lagrimas y votos habia pedido al Altisimo. Aquellos sagrados vinculos , que se confirmaron en el Cielo , y os unieron en la tierra con los mas castos amores, dieron el fruto , que de vuestro Augusto enlace esperaba el Rey , y toda la Nacion. Pero este bien , que llenaba de gozo vuestras almas , muy presto se convirtió en una triste amargura , que hizo desaparecer la alegria de vuestros rostros. La temprana muerte de dos Infantes , abrió otras tantas heridas en esos Reales corazones, mirando arrancados de vuestros brazos á los que apenas

acababan de desprenderse de las entrañas de nuestra desconsolada Princesa. La consideracion de esta pérdida , era un tyrano cruel , que os martyrizaba , y su memoria una lanza envenenada, que en cada golpe abria una puerta à la muerte, y quitaba la vida à todas las alegrías. Yo imagino, que su consternacion fué mayor que la de Ruben, quando creyendo, que era yá muerto su hermano , gritaba, y decia con la fuerza del dolor: *Puer non compáret, et ego quo ibo* (a): No sé Principes excelsos, como pudisteis sobrevivir à unos golpes tan fuertes, y repetidos, que llegaron á partiros el corazon. Porque, si David, quando oyó de Natán, que su Hijo habido de Bersabé moriria en breve, se niega à todo humano consuelo , y cerrado en su retrete se entrega, se abandona à los gemidos, y á las lagrimas , ¡ qué hariais vos, ó Principe, viendo que aquellas dos prendas tuyas , que eran las delicias del Reyno , se desvanecieron , como si fueran una sombra ! Si Estér leyendo en el rostro de Asuero la sentencia de proscripcion firmada contra los Hebreos , dos veces cae desmayada

(a) Genes. cap. 37.

(XII.)

en los brazos del mismo Rey, ¿qué deliquios serian los de nuestra afligida Princesa en los brazos de su Esposo, al vér, que se habian exhalado como un vapor las almas de aquellos cuerpos, que eran pedazos de sus entrañas?

Mas Yo contemplo, que en este lance fatal, retirado su piadoso Padre, y Monarca en su Oratorio, y puesto en él de rodillas, como otro Abraham, humillado ofrece à Dios estos Sacrificios. Yo veo, que si sale de aquel lugar santo, testigo de sus lagrimas y suspiros, es solo para consolar à los Principes. Recibid hijos, les diria, este golpe con paciencia, y adorad conmigo la soberana mano, que ha querido probar nuestra resignacion. La Monarquia toda, hecha una viva imagen de la antigua Jerusalén en los dias de su afliccion, por mi orden enviara al Cielo sus votos, para que acompañados à los nuestros, se digne el Altisimo renovar sus misericordias con nosotros. ¡O Religioso Señor! ¡O Principes verdaderamente christianos, formados sobre el modelo de un Rey, segun el corazon de Dios! Vosotros pusisteis en él toda vuestra confianza; y pues ve-

neras

(XIII.)

nerasteis con sumision sus juicios adorables, su inefable bondad mas allà de vuestros deseos, y de vuestras esperanzas, manifestarà al mundo el agrado con que os mira. En tu fecundidad, ¡ó Gran Luisa! se admirará lo que no se ha leído en las historias de otra Real Persona. Dos hermosos pimpollos, que llevaràn sobre sus rostros la magestad de muchos Reyes, haràn que se olviden los pasados tiempos de tu dolor; y que de vuestra Alteza se verifique aquel Oraculo de Isaías: *pro eo, quod fuisti derelicta, ponam te in superbiam saeculorum, gaudium in generationem, et generationem* (a). Carlos y Felipe, nacidos en un mismo día, llenaron la Real Casa de consuelo, y curaron las profundas heridas, que habian desangrado tantos corazones. Cumpliósese en nuestro Soberano lo que de si decia David (b), alabando los consejos admirables del Señor. El gozo, y la alegría, se pusieron en un justo equilibrio con la amargura, y la que hasta entonces habia sufrido en paciencia su grande  
al-

(a) Isaí. 60. v. 15.

(b) Psalm. 93. v. 19. *Secundum multitudinem dolorum meorum in corde meo, consolationes tuae latificaverunt animam meam.*

alma, substituyó en los mas justos regocijos. A mi se me representa, que rodeado de su Real Familia, recibiendo las enhorabuenas del Palacio y de la Corte, se convertiria al Augusto Padre de los Infantes, y tomando las palabras de aquel Principe de Egipto, le diria rebosando el gozo de su corazon: Hijo mio, *juxta me tu, filii tui, et filii filiorum tuorum* (a). ¡Qué consuelo y satisfaccion lograrian todos, y entre ellos qual seria la de aquel Padre anciano, y amoroso! Porque, ¿que embaxada, ó que noticia de igual gusto pudo jamás llegar à sus Reales pies? No seria mayor la de Jacob, quando sus hijos le contaron, que vivia aquel Josef tan suspirado (b). Desde entonces comenzó á florecer la alegria en los rostros desmayados del Rey, de los Principes, y de todos los Españoles.

Y à la verdad, ¿quantos motivos de gozo está yà mirando España con el feliz alumbramiento de estos Serenisimos Niños? ¿Quantas ca-  
de-

(a) Genes. cap. 45. v. 10.

(b) Genes. cap. 45. v. 26. Joseph filius tuus vivit.

denas romperàn aquellas manos tiernecitas?  
 ¿Quantas carceles abriràn con sus piedades?  
 ¿Quantos destierros levantaràn sus indultos?  
 ¿Quantas obscuridades alumbrarán aquellos ojos,  
 aunque todavia pequeños; y quantos monstruos  
 pisarán aquellos pies delicados? Callad olas, ca-  
 llad: tempestades horribles, iras sobervias del  
 mar Britanico, humillese vuestra hinchazon al  
 presentarse en el mundo estos Infantes apacibles,  
 y volved á él la serenidad que le quitasteis. Vir-  
 tudes celestiales, conservadlos entre nosotros por  
 largos años; y pues los habeis hecho de un tem-  
 peramento feliz, haced, vean las edades, que su  
 robustéz nos promete. Hados, no os acerqueis á  
 ellos, ni los toqueis, sino para su mayor felici-  
 dad, y para que sus vidas sean muy dilatadas, y  
 coronadas de Laureles. Su duracion no sea inferior  
 à la de sus Antepasados; y aunque han nacido  
 mortales, sean sus hechos inmortales y gloriosos.  
 Quieran ser amados, como sus Padres lo son, y  
 lo fueron sus Abuelos, para que siendo pacíficos  
 de corazon, lleguen á ser los Pacificadores de los  
 Reynos. El nacimiento de estos preciosos Gemelos,

tiene absortos à todos los Españoles ; porque ambos se dexaron vér , como aquel Angel del Apocalypsi ( a ), enviado de Dios al mundo con un arco Iris sobre la cabeza , para denotar la paz ; y su rostro como el Sol , para disipar las nubes , que cubrian nuestros mares. ¡ O Maria Amalia! que acompañada de tus Nietos, està á los pies del Supremo Trono , como piadosamente creemos por tus heroicas virtudes , mira desde el Cielo à los que acaban de aparecer sobre la tierra. El rocío de sus misericordias baxe sobre ellos , sobre los Principes tus hijos , y sobre tu querido Esposo ; y alcanza del Omnipotente , sea eterna la paz , que yá posee la Monarquía.

¡ O paz tan deseada de la España ! Tu eres aquel Soberano dón el mas gracioso, que se puede desear entre todo lo criado ( b ). Tu , como dice el Padre de la Eloquencia Romana, eres aquella amable y humana Divinidad , que á los que la poseen , produce por frutos todas las delicias ( c ).

( a ) Ap. 10. v. 1.

( b ) Aug. lib. 12. de Civit. Dei. Tale est donum pacis , ut in rebus creatis nihil gratiosius soleat audiri.

( c ) Cic. de lege Agr.

Tu , aquel muro con que Agesilao Rey de los Lacedemonios , fortificaba sus Ciudades (a) . Tu suavidad y dulzura bien la conocia nuestro Rey, asi como comprehendia las consecuencias fatales de la Guerra , que no pudo atajar su Real piedad y mansedumbre. Asi lo protesta su Magestad en su Decreto de diez y seis de Diciembre de mil setecientos ochenta y tres por estas palabras (b). *No alcanzaron á impedir la guerra mis cuidados y deseos de evitar á mis amados Vasallos los trabajos de ella.* En el mismo mes, y dia , aunque no en el mismo año , su hermano Fernando el VI., que de mano de la paz habia recibido la Corona , manifestó el sentimiento, que le costó mantener la guerra, que tenia España , quando él se sentó en el Trono. *Estimulado, dice (c), de la obligacion de Monarca y del amor , que profeso á mis Vasallos , habria desde luego cortado las raices de estas calamidades , si el decoro de la Magestad, y bien del Estado, lo hubiesen permitido,* ¡O admirable combinacion del tiempo y de la paz,



(a) Plut. Pax pro muris nobis est.

(b) Decreto de Carlos III. dado á 16. de Diciembre de 1778.

(c) Decreto de Fernando el VI. dado á 16. de Diciembre de 1748.

(XVIII.)

paz, con que nos hablan los Borbones! Pero para nuestro eterno agradecimiento notemos las incomparables ventajas, que nos presenta la de nuestro amado Don Carlos, que prosigue en esta forma su Decreto: *fueron consiguiendo los medios extraordinarios, que su zelo, y fidelidad me han facilitado para sostenerla, y que por la misericordia de Dios, me han dado el consuelo de proporcionarles una paz feliz, mas ventajosa, que las que ha hecho esta Monarquia de dos siglos á esta parte.* Conservate pues paz interesante y dulcisima; conservate sobre el Trono de un Soberano tan pacifico, donde derramaste las bendiciones, que Salomón (a) deseaba para el suyo, y haz (b), se perpetuen en su Reynado, en el de su Hijo, y de sus Nietos.

Yo no dudo, que habiendo llegado yá España á tener asiento sobre la hermosura de la paz, sobre los tabernaculos de la confianza, y sobre su rica opulencia, sea, no una paz esteril, y sin fruto, sino fecunda de medios capaces de poner el Rey-

(a) 3. Reg. cap. 2. David autem et semini ejus, et domui, et throno illius sit pax usque in aeternum.

(b) Isai. cap. 32. v. 18. Et sedebit populus meus in pulchritudine pacis :::: et in requie opulenta.

Reyno en estado de hacerse respetable, y envidiado de las Naciones extranjeras. Asi nos lo anuncian la juiciosa conducta de nuestros Ministros, los planes que forman de operaciones, los ordenes tan prudentes que expiden las Camaras y Consejos, y las mas cuerdas medidas, que se toman cada dia á beneficio del público. Bien informados de las intenciones del Monarca, nada omitirán para el provecho y decoro de la Nacion. Con nuevas fabricas de Navios, Barcas, Javeques, y otros Fustes, se verán oprimidas las espaldas del Mediterraneo, y del Oceano. Con la instruccion de la Marina, y cultivo de la Nautica, se dará alma à estos grandes monstruos de las aguas. Con el numero y qualidad de las naves, gobernadas por habilisimos Gefes, y Pilotos, se difundirá terror en las Naciones, y no volverà jamás à llamarse otra alguna *la Señora de los mares*. En nuestra Peninsula se franquearán nuevos caminos, se facilitarán conveniencias en los Pueblos, se desterrará la inaccion, de que son acusados los Españoles, y se hará vér, que sus ingenios nada tienen que ceder à los Italianos y Franceses.

Sobre todas estas utilidades, que nos vienen con la paz, que mira el Rey como la piedra mas preciosa de su Corona, disfrutan ya los Pueblos aquellas que tocan á cada vasallo mas de cerca. Las cargas que sufrieron hasta aqui con la contribucion extraordinaria, por el mismo Real Decreto comenzaron á cesar, y los Españoles á sentir el alivio de sus trabajos. Celebrémos tan gran dicha, dando gracias al Altisimo por sus infinitas misericordias; y pues el Cielo nos las envia por las Augustas manos de un Rey bueno, y de unos Principes Optimos, digamos los Españoles á nuestro Monarca, lo que decian á Gedeon sus Soldados, despues que triunfó de los Madianitas: *Dominare nostri tu, et filius tuus, et filius filii tui, quia liberasti nos de manu Madian* (a). Monarca Soberano, Principe Excelso, Primogenito recién nacido, reynad sobre nosotros, y sobre nuestros corazones. La suavidad de vuestro sabio Gobierno, y la Real bondad de vuestras Almas, nos harán reconocer en él lo que Gedeon aseguró á los de Israel: *non dominabor vestri, nec*

(a) Judic. cap. 8. v. 22.

*dominabitur in vós filius meus, sed dominabitur vobis Dominus* (Idem *ψ.* 23.) El Señor de los Señores, es quien preside en España el Gobierno de la Augusta Casa de Borbón; y pues que de esta manera afianza la proteccion del Cielo, y quanta gloria puede desear la Monarquia; toda la Nacion forma en estos dias un Coro de alabanzas, entonando en elogio de Carlos III. y de su Familia Real aquellas magnificas palabras del Eclesiastico: *Omnes isti in generationibus gentis sue gloriam adepti sunt, et in diebus suis habentur in laudibus.* (Ecli. 44. *ψ.* 7.)

Por tanto Señor Corregidor, y porque en él sobresale la voz y pluma del Rmo. Alonso con todos los primores de la dulzura y del arte, puede V. S. conceder su licencia, para que se dé à la luz pública esta Oracion. Asi lo siento en este Real Convento de S. Francisco el Grande de Salamanca à veinte y ocho de Diciembre de mil setecientos ochenta y tres.

Mro. Fr. Geronimo Ridozes.

(XXII.)

LICENCIA DEL SEÑOR JUEZ DE IMPRENTAS.

**D**ON Vicente de Saura y Saravia, Capitan á Guerra, Subdelegado General de todas Rentas Reales, Servicios de Millones, Pósitos, Imprentas, Montes, y Plantíos de esta Provincia de Salamanca, Corregidor de su Capital, y Jurisdiccion por S.M. ( que Dios guarde, ) &c.

Por el presente concedo Licencia á qualquier Impresor de esta Ciudad para que sin incurrir en pena alguna pueda imprimir, è imprima el Sermon, que en la Santa Iglesia Catedral de esta dicha Ciudad predicó el Rmo. Padre Fr. Isidoro Alonso Benedictino, en celebridad del feliz Parto de la Serenissima Señora Princesa de Asturias de los dos Infantes, y las Paces publicadas con el Rey Britanico, tan ventajosas à la España, mediante haberse reconocido de mi orden, y no contener cosa que se oponga à nuestra Santa Fé Catolica, buenas costumbres, y Regalías de S.M. y echa que sea la Impresion, se devuelva el original al Oficio del infraescripto Escribano. Dada en Salamanca à dos de Enero de mil setecientos ochenta y quatro.

*Saura.*

Por mandado de su Señoría.

*Manuel Francisco Montero y Perez.*

(XXIII.)

DICTAMEN DEL DOCT. DON FRANCISCO ANTONIO DE ALCOCER DEL GREMIO, Y CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALA, CANONIGO ANTES DE LA REAL COLEGIATA DE SAN YLDEPHONSO, Y AHORA DE ESTA CATEDRAL DE SALAMANCA, Y GOVERNADOR, QUE FUE DE ESTE OBISPADO &c.

**D**E orden de los Señores Don Antonio Piñuela, Canonigo, y Arcediano Titular de esta Sta. Yglesia, y Don Manuel Rubin de Celis, Canonigo Penitenciario de la misma, ambos Provisores, y Gobernadores de este Obispado, he visto la Oracion, que en las Solemnnes Fiestas, celebradas por la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Salamanca, con el motivo del Nacimiento de los Serenisimos Infantes Gemelos D. Carlos, y D. Phelipe de Borbon, y ajuste de la Paz con la gran Bretaña, dixo en la Sta. Yglesia Catedral el Rmo. P. Mro. Fr. Ysidoro Alonso &c. Y aunque para cumplimiento de este encargo basta decir, que nada encuentro en ella, que se oponga à los Sagrados Dogmas,

y

y santas Maximas de nuestra Religion, ni à las Regalias de S. M., nadie debe extrañar, que no ciña mi dictamen à los precisos terminos de la Comision, quando por una parte me permite alguna extension la costumbre, y por otra lo merece el presente Discurso, recomendable verdaderamente por su naturaleza, por su Autor, y por todas sus circunstancias.

Pero Chaviendo dicho ya, que es produccion del Rmo. Alonso: que podré decir, que no sea un elogio muy inferior à su merito, y à su nombre? No es este aquel Hombre grande, cada dia mas admirable: Hombre, que en talento, instruccion, y reflexion equivale à muchos Hombres? No es aquel Cate-dratico Benedictino, honra de la Cogulla, Gloria de esta Universidad, asombro de todo el Pueblo: Doctor insigne, à quien, si resuscitara el Sapientísimo Cano, graduaría sin duda de Theologo verdadero, consumado, imponderable, al verle tan versado en la Escritura, Tradiciones, Concilios, y demás fuentes Teologicas? No es aquel celebre Orador,

(XXV.)

cuyos Sermones despueblan las Casas, y Plazas, llenando de Gentes las Yglesias? Si por cierto. Este es el mismo, cuyo nombre se halla à la frente de varias Oraciones funebres, que pudieran servir de modelo à los Burdalúes, y Masiellones, si vinieran de nuevo al Mundo. Es el Autor de la que acaba de darse al Publico, pronunciada en las Solemnes Exequias del Yllmo. Illana: Oracion, cuyos brillantes rasgos son capaces de ofuscar los de aquella, que con tanto aplauso de la Francia pronunciò el Yllmo. Flechier en las honras del Señor de Turena. Este es el famoso ciego de Salamanca: ciego digno de alternar con los primeros, y mas lindos Doctores de la Sorbona, y con los ingenios mas sublimes de la Europa. Ciego, cuyo ilustrado Entendimiento, al verse desamparado del principal sentido, ha reunido sus gigantes fuerzas, para manifestar al mundo, y consagrar al bien publico una claridad, viveza, y penetracion casi inmensa. Ciego en fin, cuyas luces se dexan ver en todos sus Sermones, dispuestos con aquella prudencia, y juicio,

\*\*\*\*\*

III. milas. cio,

(XXVI.)

cio, que son el caracter de un Varon temeroso de Dios, y verdaderamente Sabio : *disponet Sermones suos in iudicio.* ( a )

Por qualquier parte, que se mire esta Oracion, es un claro testimonio del talento, y juicio de su Autor. La propiedad, y oportunidad de los pensamientos, el orden methodico, con que los propone, la claridad, suavidad, y energia de estilo, con que los expresa, todo es muy juicioso. Por lo que mira à los pensamientos, son tan propios, y peculiares de la materia, como nacidos, ò derivados de ella misma. Se conoce que nuestro Orador la meditó atentamente, y penetrandola à fondo, tomó de sus lugares intrinsecos especies las mas vivas, y mas apropósito para desentrañar, y aclarar despues su naturaleza, causas, y efectos. Prevenido, y fecundado su entendimiento de ideas solidas, las animò con argumentos, y reflexiones profundas, è ingeniosas, cuya eficacia acompañada de la hermosura deleita, persuade, y convence al Entendimiento, movien-

( a ) Psalm. III. v. 5.

do igualmente la voluntad de sus Oyentes. No se hallará una cláusula, que no sea muy del caso, para manifestar la grandeza de los beneficios, que acabamos de recibir del Cielo, é inspirar la debida gratitud, y reconocimiento. Los intereses, y comodidades de la Paz, los horribles estragos de la guerra, las fatales desgracias, que se originan de la falta de Sucesion en los Soberanos, todo esto es muy conducente á ponderar la imponderable perdida, que resultò al Rey, y al Reyno de la temprana muerte de los primeros Infantes. El luto, llanto, y amargura de la Nación, al mirar victimas de la Parca, los inestimables presentes, que nos havia hecho el Autor de la naturaleza: la consternacion universal al ver desvanecidas nuestras esperanzas: las Oraciones de nuestro Augusto Monarca, dictadas por su fé, acompañadas de su religiosa, y exemplar conformidad, y valoradas por un conjunto de virtudes extraordinarias: los rendidos, fervorosos, y eficaces ruegos de nuestros Principes: las suplicas de todos los Vasallos, dirigidas al Cielo, à

fin de lograr sus bendiciones , y templar con ellas el profundo sentimiento , tristeza , y dolor de la Monarquía : todos son pensamientos oportunos , de que se vale el ingenio del P. Mro. para hacernos conocer , quanto vale , lo que con tanto dolor se pierde , con tanto ardor se desea , y con tal instancia se pide , y solicita.

El noble pensamiento de introducir la poderosa mediacion de los Infantes difuntos , para negociar , no solo la Paz con la gran Bretaña ; sino tambien la sucesion de sus Augustos Padres , es un argumento , que persuade con eficacia , quanto debemos agradecer unos beneficios , que por ser tan interesantes , han merecido la atencion , è intercesion de aquellos Santos Niños , sin embargo de que para si nada necesitan , pues se hallan en el seno de Dios , superiores à todas las felicidades de la Tierra , cercados de inmensa Gloria , y jugando ante el Trono del Cordero con la Palma , y las Coronas.

Los Milagros , que en cumplimiento de nuestros deseos , y excediendo nuestras es-

peranzas, han baxado del Cielo, à tiempo en que aun no haviamos enjugado nuestras lagrimas: Esos dos Milagros, que anuncian, y predicán à todo el Orbe la gloriosa fecundidad de nuestra amable Princesa: Milagros, que sin tener Exemplar en los Anales, è Historias de nuestros Soberanos, se han verificado en el prodigioso nacimiento de los Serenissimos Infantes Gemelos, Don Carlos, y Don Felipe: Esos Milagros, vuelvo à decir, son pruebas invencibles del paternal cuidado, y piadosas miras, que Dios tiene sobre España. Pruebas, que siendo eficaces por si mismas, lo son mucho mas por el nervio, y viveza, con que las propone nuestro Orador, y por las admirables circunstancias, de que se vale su ingenioso talento, para esforzarlas, y darlas un valor imponderable.

A su penetracion nada se esconde, de quanto puede contribuir para convencer al mas duro entendimiento. La Paz, que precedió al extraordinario nacimiento de los dos Serenissimos Infantes: la tranquilidad, que ostentan en su Cuna: la inocente claridad, con  
que

que estos dos Soles en su Oriente alumbran sin deslumbrar, dexandose admirar, de quantos los miran: la templada Magestad, que respiran sus semblantes, y que se dexa traslucir en sus mas pequeñas acciones, y movimientos: las grandes, y bellas esperanzas, que debemos concebir, y que podemos fundar sobre un conjunto de tan preciosas circunstancias: Todo esto es una brillante cadena de reflexiones, tan dignas del profundo entendimiento del Mro. Alonso, como eficaces, para excitar nuestro reconocimiento à la benefica, y liberal mano, con que el Todo Poderoso, derramando copiosas bendiciones sobre el Augusto Matrimonio de nuestros Principes, llena de consuelo el piadoso Corazon de su Catolico Padre, y de alegria, y prosperidad à todos sus Vasallos.

Omito varios argumentos, y pruebas igualmente solidas, que oportunas, porque sería nunca acabar, si hubiera de hacer memoria de todas las preciosidades de esta Oracion, como tambien de la prudencia, con que el Orador usa de las Santas Escrituras, para confir-

mar

mar sus pensamientos , iluminandolos con Metaphoras , Ethopayyas , y otras Figuras agradables , y esforzandolos con Amplificaciones , Pretericiones , Interrogaciones , de las quales usa con mucha moderacion , y con maior oportunidad. Tambien se vale de algunas Exclamaciones muy diferentes de aquellas , que hacen reir sin libertad , y sin gana , por carecer de motivo , ò venir fuera de tiempo. Tales Exclamaciones son tan frias : son tan ridiculas , que no pudieran oirse en el Areopago de Athenas , sin convertir en risa la Estoica seriedad de aquel gravissimo Senado. Lo contrario sucede al Padre Maestro. Exclama tan à tiempo , que si dexara de hacerlo , exclamaria el Auditorio. Exclama , quando le obligan , ò lo pidén de justicia sus reflexiones antecedentes. Exclama tambien , quando quiere abrir camino à la continuacion de su Discurso , para lo qual le conviene , prevenir ó preparar de algun modo al Auditorio. Tal es el juicio , con que usa de las reglas , y figuras del Arte , y tal es la oportunidad , y profundidad con que piensa , y discurre para disponer sus Sermones.

Y que dire, ò que no podré decir del juicio methodo, con que propone sus conceptos, de la discreta economia, con que los distribuye, y de la estrecha union, con que al parecer los identifica? Aqui es, donde mas resplandecen el ingenio, y destreza de nuestro Orador. Es tan exacto el orden, con que coloca sus pensamientos: Es tan primorosa, y tan artificiosa la naturalidad de sus Transiciones: Es tan exquisito, tan delicado, y sutil el enlace de las especies, que la perspicacia de Ciceron se veria apurada, para separar, ò distinguir las partes del todo, y aun llegaria á dudar, si era una pieza indivisible. Ni el excesivo, y justo gozo, de que estaba penetrado el corazon del Mro. Alonso; ni la diferencia, y multitud de objetos, que se le presentaban en su discurso, ni la viveza, con que arrebatavan sus Potencias, nada fue bastante, á ocasionar la confusion, y desorden, que el mismo juzgaba inevitable, como nos lo previno su Humildad en el Exordio. Yo veo, que desde el principio una especie sirve de cimiento à la otra. Lo primera llama, y abraza es-

(XXXIII.)

trechamente à la segunda. Esta aumenta el vigor , y espíritu de la primera , y todas se confederan , se unen , revistiendose mutuamente de una virtud fuerte , activa , capaz de triunfar del Entendimiento mas indocil , y de la Voluntad mas insensible.

Este artificio , en el qual estriva principalmente la fuerza de la Oratoria , es tan natural al Mro. Alonso, que no me canso de admirar la inimitable maestría, con que une las especies , dandolas cada instante nueva hermosura , nuevo valor , y consistencia. Los que por experiencia han conocido , quanto talento , y practica son menester , para executar con propiedad , y naturalidad todas las Transiciones: Los que de consiguiente saben , quanto tiempo , y sudores suele costar un discurso arreglado , methodico , y perfecto, es preciso que se asombren, al ver los primores de esta Oracion, trabajada en pocos dias por un Ciego , ocupado en las serias , y graves tareas de una Catedra de Teologia, encargado al mismo tiempo de otros Sermones , gravado de otras varias funciones,

\*\*\*\*\*

y

(XXXIV.)

y encargos de la Universidad, y por otra parte atento, y pronto à oír, y contextar à quantos le buscan, ò por la gloria de tratarle; ò por la necesidad de consultarle. Esto verdaderamente es un prodigio. Es tal asombro, que acaso no lo creeríamos, á no verlo. ¿Y habra sin embargo algun Censor de censuras, que se ofenda, al ver celebrar un ingenio, que tanto honor hace à nuestra naturaleza? ¿No hemos de alabar oportuna, è importunamente, á quien Dios con una especie de profusion hizo tan digno de nuestros elogios? La providencia no anduvo escasa en dotarle, y nosotros lo hemos de ser en alabarle? Digan lo que quisieren, los que sin razon, y sin comision todo lo censuran, yo me complazco en hablar con la primera estimacion de un Hombre tan Sabio, y seria interminable, si quando me ocurren con viveza aquellas relevantes prendas, que han inflamado mi voluntad, no viera entre ellas su integridad, y modestia. Solo el fundado recelo de ofenderle, puede ser capaz de reprimirme, y sin duda me arrebataria la pluma de las manos,

si habiendo insinuado la oportunidad de conceptos , y prudente methodo de sus Sermones, no fuese tan regular, decir algo de su juicio-  
so Estilo.

Lo es tanto , que por si solo basta , para reconocer en su Autor aquel Varon Sabio de quien dice el Espiritu Santo , que en su lengua, y palabras se conoce su Sabiduria , ciencia , y doctrina : *In lingua Sapientia dignoscitur : et sensus , et scientia , et doctrina in verbo Sensati.* ( a ) No se hallará en esta Oracion una Clausula, que no sea un rasgo de la Ciencia , doctrina, y juicio de su Autor. En toda ella se advierte un Estilo laconico , y al mismo tiempo claro, con el qual , reconociendose, como San Pablo, deudor à Sabios , é ignorantes , se acomoda á los Entendimientos mas comunes , sin fastidiar el delicado gusto de las Almas grandes, y extraordinarias. Sus expresiones por una parte son tan naturales , tan puras , tan sencillas, que los indoctos no pueden menos de entenderle; y por otra son tan graves , tan magestuosas, tan em-

( a ) Ecclesiasti. Cap. 4. V. 29.

phaticas, que los doctos no pueden menos de admirarle. La sencillez, y la elegancia se templan mutuamente de tal suerte, que el que menos entienda, entenderà bastante, y los que mas entiendan, no haràn poco, si comprehenden enteramente la significacion de algunas frases, de que está adornado, y animado todo el Discurso. Frases de aquellas, que deseaba Plutarco en las Oraciones perfectas. Frases semejantes al Oro, que ocupan poco, y valen mucho. Frases en fin, que en pocos, y precisos terminos dicen, quanto puede decirse, y significan mucho mas, de lo que dicen.

De aqui resulta un estilo á primera vista facil, y mirado á fondo muy dificil. Estilo vario, y por lo mismo muy arduo, y que pide mucho pulso, y discernimiento. Como el Rmo. Alonso tiene presentes las Leyes de la eloquencia, y no puede faltár á ellas, sin olvidarse de si mismo, ó violentar su propia naturaleza, proporciona, y ajusta el estilo á la varia calidad de objetos, reflexiones, y afectos. Por lo comun usa de un Estilo flui-

do , templado , sostenido. Mas quando le obliga la Dignidad , ò Grandeza de los objetos, hecha mano de los mayores resortes del Arte, de los colores mas vivos , de las figuras mas vehementes , para trasladar á sus palabras todo el espiritu , valentia , y grandeza de sus nobles sentimientos.

Lo consigue tan perfectamente , que todo su Discurso parece una efusion de su Corazon ; pero efusion tan juiciosa , como reglada , y gobernada por un Hombre , de quien se puede dudar , si es todo Entendimiento. Su Corazon se derrama en sus palabras , y sus palabras son dictadas por un Talento , que no solo atiende á decir cosas grandes ; sino à decir las grandemente. Su Corazon se derrama, ¿Pero como? De un modo tan suave , tan dulce , tan agradable , que encanta à todos sus Oyentes , los suspende, los transporta , los dexa tan sin accion , ni movimiento , que ni aun á respirar se atreverian , si pudieran vivir sin respirar. Se derrama en voces tiernas, afectuosas , limpias , sonoras, no tan grandes, que  
lle-

(XXXVIII.)

llenen los oidos ; pero tan vivas , que llenan los corazones. Finalmente , se derrama , quando es menester, con energia , con vehemencia , con actividad tan valiente , tan poderosa , tan irresistible , que penetrando à lo mas intimo del Espiritu , arrebatà los animos, dispone de ellos à su arbitrio , los pasa de la alegria à la tristeza , del dolor al consuelo , y del llanto al regocijo. Tanto puede la afectuosa , y noble ternura del Corazon, quando se derrama con la discrecion correspondiente à un profundo entendimiento. Asi sucedió al Rmo. Alonso en esta Oracion , en la qual todo à competencia está dispuesto con mucho juicio , porque no ay en ella un pensamiento impertinente : no ay un Periodo , que no conste de todos los numeros , ni frase , que no sea una sentencia, ni un termino, cuya preciosa colocacion pueda levemente alterarse , sin desquiciarle, ó arrancarle de su centro.

Por todo lo dicho soy de parecer , que puede, merece , y debe imprimirse , y juzgo, que su lectura, no solo servirà de acordarnos  
los

(XXXIX.)

los divinos Beneficios , y estimularnos al debido reconocimiento; sino que tambien podrá servir de mucha instruccion á los Oradores principiantes, y de provecho à los instruidos. Asi lo siento , salvo &c. Salamanca , y Diciembre treinta y uno de mil setecientos ochenta y tres.

*Doct. D. Francisco Antonio  
de Alcocer.*



NOS

NOS LOS PRO VISORES , GOVERNADORES ,  
Y VICARIOS GENERALES DE ESTA CIUDAD , Y  
OBISPADO DE SALAMANCA SEDE EPISCOPALI VA-  
CANTE , &c.

**P**OR quanto de nuestra orden se ha visto,  
y reconocido la Oracion que en las solem-  
nes Fiestas que celebró el muy noble , é Ilustre  
Ayuntamiento de esta Ciudad con motivo del Na-  
cimiento de los Serenissimos Infantes D. Carlos , y  
D. Felipe , dijo el Rmo. P. M. Fr. Isidoro Alonso  
de el Orden de San Benito, Dr. Teologo de el Gre-  
mio y Claustro de la Universidad de esta Ciudad,  
y su Catedratico de Sagrada Teología , y dado su  
dictamen el Sr. Dr. D. Francisco Antonio de Al-  
cozér del Gremio y Claustro de la Universidad de  
Alcalá, Canonigo antes de la Real Colegiata de S.  
Ildephonso , y ahora de esta Cathedral de Sala-  
manca , y Governador que fué de este Obispado.  
Declaramos no contiene cosa alguna contra los  
Dogmas de nuestra santa Fee Catholica, y buenas  
costumbres. Dado en Salamanca à dos dias de el  
mes de Enero de mil setecientos ochenta y quatro.  
*Licenc. Piñuela.*

Por mand. de sus Señorías los Sres. Prov.

*Antonio Perez Muñoz.*